

FERNANDO ROSEL LANA
 Doctor en Filosofía
 y Ciencias de la Educación

La evaluación diagnóstica en la orientación educativa

APROXIMACION A UN MODELO DE ACTUACION COORDINADA EN EL MARCO DE LOS CENTROS ESCOLARES NO UNIVERISTARIOS

1. Introducción

La aparición progresiva de elementos - servicio susceptibles de llevar a cabo orientación educativa a distintos niveles, dentro del marco escolar no universitario en nuestro país (1), ha hecho que pueda hablarse de una cierta reconsideración de esta imprescindible actividad dentro de cualquier proceso educativo que aspira a ser de calidad.

Derivado de ello, surge la inmediata necesidad de generar y articular con todos los elementos implicados en el proceso de orientación educativa, una red sistémica en la que desde distintas perspectivas y niveles, se canalicen de manera complementaria y sin interferencias, las actividades encaminadas hacia el objetivo común de conseguir y ofrecer un buen servicio de orientación educativa.

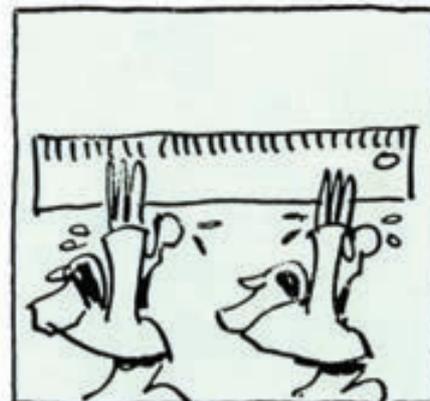
De esta manera, dado que la orientación es un proceso que debe ser llevado a cabo por diferentes profesionales y desde distintos niveles y perspectivas, resulta del todo necesario que dicho proceso se realice de manera coordinada a no ser que se quiera desembozar en una actividad deslabazada, llena de solapamientos, inconexa, escasamente operativa y, a lo

peor, hasta dispedagógica; cayendo, en este último caso, en una obvia y profunda contradicción con la consiguiente gravedad y perjuicio que de ello, a buen seguro, se derivarían para los escolares.

2. La evaluación diagnóstica como pieza clave en la orientación educativa

Si entendemos a la evaluación diagnóstica como un proceso de conocimiento llevado a cabo a través de métodos, técnicas y procedimientos diversos, de las características y situaciones de los escolares; así como de los contextos y dinámicas en las que están inmersos —sean estas familiares, escolares o sociales— como tarea previa e indispensable para que todos los elementos que inciden en la educación integral e integrada de los mencionados escolares - persona, puedan considerar, evaluar y orientar adecuadamente el mencionado proceso educativo de la manera más personalizada posible, está claro que la evaluación diagnóstica resulta ser un elemento fundamental incardinado dentro del propio proceso de orientación educativa y, en consecuencia, dentro del propio proceso educativo.

Ya no se trata del mero diagnóstico restringido a una labor de simple etiquetaje, propio de momentos y épocas ya felizmente superadas en las que había que clasificar más que educar. Por el contrario, la evaluación diagnóstica supera ampliamente este sentido, para convertirse en el comienzo de todo proceso orientativo y educativo; así, conocer es el primer eslabón para evaluar lo más apropiadamente posible; evaluación que



nos conducirá, si es correcta, a la adecuada orientación necesaria para llevar a cabo una educación de calidad técnica y humana.

Ello lleva aparejado la utilización de todos los enfoques que se consideren necesarios de cara a una mejor aproximación a ese conocimiento de aspectos, situaciones, dinámicas y contextos en que se desenvuelve el escolar, sean de orden fenomenológico, etnocéntrico, ecológico, cualitativo o cuantitativo - psicométrico.

La realidad de cada caso, de cada situación, es tan singular y a la vez tan compleja que deja fuera de toda lógica, el desechar a priori ningún enfoque, ni ningún medio o instrumento técnico o simplemente humano a nuestro alcance que se considere útil y necesario para esa aproximación al conocimiento de la realidad que pretendemos orientar. Resulta más racional pensar que, en última instancia, el valor de los datos e informaciones que se recojan de cara a realizar una orientación eficaz, dependerán de la validez y fiabilidad de los diseños, procedimientos, técnicas e instrumentos que se utilicen y, de ninguna manera, de los prejuicios que sobre ellos puedan tenerse previa y descontextualizadamente.

Conocer para actuar de manera humana y eficaz en todos los órdenes de la vida, es algo consustancial al proceder inteligente de la especie animal a la que pertenecemos; y esto es, fundamentalmente, la quintaesencia de lo que aquí se entiende por evaluación diagnóstica. Confundir o identificar la evaluación diagnóstica con el mero diagnóstico, es viciar de parcialidad y reduccionismo este elemento clave de la evaluación diagnóstica en el proceso de la orientación educativa.

3. Niveles posibles en la infraestructura de la orientación educativa y áreas de cobertura

- **Nivel A:** Profesores - Tutores o Tutoría

Area de cobertura:

—Evaluación diagnóstica continua y sistemática con posibilidad de asesoramiento y apoyo técnico por parte del personal cualificado o idóneo en el desarrollo de actividades psicopedagógico-técnicas y de orientación.

—Derivación al personal técnico cualificado que pueda existir dentro del centro o al Equipo Psicopedagógico del Sector que le corresponda, de aquellos casos y/o situaciones que por su complejidad no pueden resolver por sí mismos, ni aun contando con la debida asistencia y asesoramiento.

—Información, asesoramiento y orientación a las familias.

—Información y orientación a otros profesores que converjan en su actividad profesional con respecto a unos alumnos determinados.

- **Nivel B:** Profesorado cualificado para el desempeño de actividad educativa en aulas de educación especial ubicadas en centros ordinarios o específicos de educación especial y profesorado de apoyo a la integración en centros ordinarios.

Area de cobertura:

—Evaluación continua y sistemática de las áreas de trabajo correspondientes a su especialidad.

—Derivación de casos y situaciones al personal técnico cualificado (psicólogo

/ pedagogo) que pudiera existir dentro del centro o al Equipo Psicopedagógico del Sector que le corresponda, que por su complejidad no puedan ser abordados ni siquiera con el asesoramiento correspondiente.

—Información, asesoramiento y orientación a familias.

—Información y orientación a otros profesores que converjan en su actividad profesional con respecto a unos alumnos determinados.

—Evaluaciones compartidas en equipos de trabajo que puedan formarse con profesores de educación normalizada, tutores y personal técnico cualificado en psicología y/o pedagogía existentes en el centro o fuera de él.

- **Nivel C:** Personal de apoyo técnico a la actividad psicopedagógica y de orientación existente dentro de los centros; sea ese profesorado o no.

Area de cobertura:

—Asesoramiento y apoyo técnico directo a los profesores y tutores del centro en cualquier tema psicopedagógico y de orientación educativa.

—Coordinación y dinamización del departamento de orientación del centro implicando a profesorado, alumnos y familias fundamentalmente, sin olvidar tampoco sectores sociales.

—Valoración diagnóstica directa de los casos y situaciones que puedan ser derivados por el profesorado del centro dada su especial dificultad y/o complejidad.

—Evaluación diagnóstica y orientación en equipos funcionales que se puedan formar con el profesorado del centro y/o con el Equipo Psicopedagógico del Sector correspondiente del que será su enlace en el centro.

- **Nivel D:** Equipo Psicopedagógico del Sector o Demarcación.

Area de cobertura:

—Asesoramiento, apoyo técnico y dinamización de la actividad tutorial, del profesorado en general y, en su caso, del personal de apoyo técnico en actividad psicopedagógica y de orientación que pueda existir en los centros de su sector o demarcación.

—Estudio y valoración y orientación de los casos y/o situaciones derivadas por su especial dificultad y/o complejidad, por el profesorado, tutores y/o personal técnico cualificado en psicopedagogía y orientación, existentes dentro de los centros de su sector o demarcación. Todo ello, con implicación y corresponsabilización de todos los elementos incidentes y sin descartar la posibilidad de la intervención de otros especialistas de fuera del equipo, cuando se viera necesario; en cuyo caso, el equipo de sector de hace cargo siempre de la debida coordinación de la actividad que se derive en cada caso o situación.

4. Infraestructuras posibles de orientación educativa en los centros

Una vez catalogados en A, B, C y D los distintos niveles de actuación en la orientación educativa, si analizamos las distintas situaciones de infraestructura en esta importante actividad que pueden darse en los centros escolares no universitarios, resulta la casuística que se expresa en la tabla-1 que viene a continuación:

TABLA-1 (*)

CENTROS ESCOLARES NO UNIVERSITARIOS	INFRAESTRUCTURA DE ORIENTACION EDUCATIVA
I. Centros Ordinarios de Preescolar y EGB y Centros Específicos de Educación Especial:	
—Caso 1	Infraestructura resultante de los niveles A y D
—Caso 2	Infraestructura resultante de los niveles A, B y D
—Caso 3	Infraestructura resultante de los niveles A, C y D
—Caso 4	Infraestructura resultante de los niveles A, B, C y D
II. Centros de Enseñanzas Medias:	
—Caso 1	Infraestructura resultante de los niveles A y D
—Caso 2	Infraestructura resultante de los niveles A, C y D

(*) Los niveles A, B, C y D con sus áreas de cobertura en la actividad de la orientación educativa en los centros, pueden verse en el apartado-3 de este mismo trabajo.

5. Necesidad de coordinación internivelar dentro de cada infraestructura

Como se ha podido observar en el apartado anterior (véase TABLA-1), del planteamiento actual de la orientación educativa en los centros escolares no universitarios, se derivan hasta seis infraestructuras internivelares diferentes.

Estas infraestructuras de actividad en la orientación educativa, oscilan entre dos y cuatro niveles de actividad diferentes, por lo que surge la necesidad en cada caso concreto de llevar a cabo una actuación coordinada de los distintos niveles de actuación que converjan en una misma infraestructura, si no se quiere desembocar, tal y como ya se apuntaba en la introducción de este trabajo, en una actividad solapada, inconexa, escasamente operativa y hasta en el peor de los casos despedagógica.

Lo expresado en el apartado-3 de este trabajo en relación a los distintos niveles de actuación en la actividad de la orientación educativa en los centros,

constituye un intento de aportar un marco o modelo de actuación coordinada que evite interferencias en las distintas infraestructuras, que al respecto puedan generarse y funcionar en cada centro escolar no universitario.

6. Técnicas e instrumentos en la evaluación diagnóstica

En este apartado se intenta ofrecer un catálogo, en modo alguno exhaustivo, de las técnicas e instrumentos más fundamentales que pueden utilizarse a la hora de llevar a cabo evaluaciones diagnósticas en los distintos niveles de cada infraestructura que hemos expresado.

En relación con la utilización de cada una de estas técnicas y/o instrumentos por cada uno de los profesionales implicados en un proceso de evaluación diagnóstica dentro de una actividad de orientación educativa, se piensa que cada uno de estos profesionales debe decidir con total responsabilidad si su nivel de cualificación y su grado de preparación se ajustan a las normas y deontolo-

gía profesional que para cada técnica y/o instrumento se exijan; utilizando, en base a estos criterios, solamente las técnicas y/o instrumentos para los que esté debidamente cualificado y preparado; reclamando la asistencia de otros niveles profesionales cuando así lo exija la situación.

Hechas estas precisiones, que consideramos muy importantes para dar rigor, validez y fiabilidad a la evaluación diagnóstica, se procede a expresar en la tabla-2, que viene a continuación, aquellas técnicas e instrumentos que se consideran más fundamentales.

(1) El autor se refiere a las siguientes disposiciones legislativas: LGE, Ley/14 de 4-VIII-1970 (BOE, 6-VIII-1970); O.M. de 31-VII-1972 (BOE, 24-VIII-1972); O.M. de 30-IV-1977 (BOE, 13-V-1977); R.D. 2689/1980 de 21-XI (BOE, 16-XII-1980); O.M. de 9-IX-1982 (BOE, 15-IX-1982); Ley Orgánica 8/85 de 3-VII (BOE, 4-VII-1985); Proyecto para la Reforma de la Enseñanza publicado en 1987; O.M. de 25-II-1988 (BOE, 3-III-1988); O.M. de 22-III-1988 (BOE, 29-III-1988); O.M. de 4-IV-1988 (BOE, 8-IV-1988). Como es obvio, todas las O.M. citadas hacen referencia al MEC.

SEGURO que tú estudiaste con nosotros.

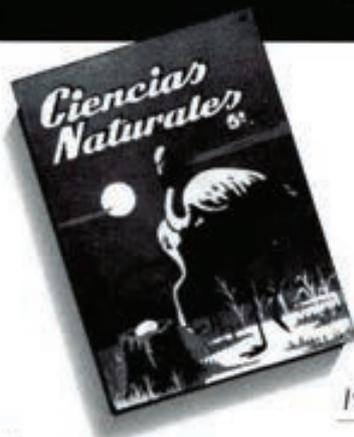
Seguro que recuerdas nuestros libros.

En **Ediciones SM** llevamos 50 años estudiando día a día para ofrecerte un buen material de trabajo.

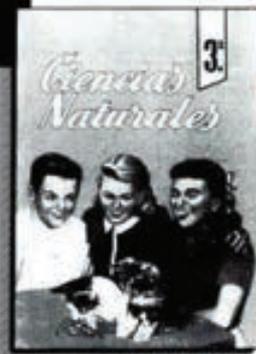
Porque la realidad cambia, son 50 años innovando, aportando soluciones... mirando al futuro.

Educación no es tarea fácil, enseñar no es cosa de niños. Y quien mejor lo sabe eres tú.

50 Años
Estudiando



1958



1960

ediciones **sm** Abiertos al Futuro

TABLA-2

1. Registro, ordenación y análisis de información relacionada con los escolares.	4.4. Pruebas de libro abierto
2. Observación y registro sistemáticos.	4.5. Pruebas de interpretación
2.1. Situaciones	4.6. Pruebas orales diversas
—Estudio	4.7. Pruebas escritas tradicionales
—Trabajo	5. Técnicas sociométricas
—Juego	5.1. Sociograma
—Interacciones grupales y personales	5.2. Escala de distancia social de Bogardus
2.2. Formas	6. Entrevista
—Registros y gratificaciones diversos	6.1. Libre
—Incidentes críticos	6.2. Semiestructura
—Listas de control	6.3. Estructurada
—Escala de estimación numéricas, verbales y gráficas	7. Tests, escalas, cuestionarios e inventarios tipificados
—Observación por intervalos de tiempo	7.1. Tests y escalas de desarrollo e inteligencia general
—Observación por muestreos temporales	7.2. Tests de aptitudes
3. Análisis de tareas, trabajos y documentos.	7.3. Tests y escalas pedagógicas y de rendimiento
3.1 Escalas de producción escolar	—Baterías pedagógicas: conceptos básicos, instrucción y rendimiento
—Escala de escritura	—Hábitos de estudio
—Escala de ortografía	—Vocabulario
—Escala de composición	—Lectura
—Escala de vocabulario	—Escritura
—Escala de dibujo	—Lectoescritura
3.2. Análisis de trabajos según criterios ponderales establecidos	—Matemáticas
3.3. Análisis de diarios y autobiografías y relatos	—Ortografía
4. Pruebas de rendimiento escolar no tipificadas.	7.4. Tests de personalidad y adaptación (cuestionarios e inventarios)
4.1. Pruebas objetivas de distintos tipos	7.5. Cuestionarios e Inventarios de actitudes, intereses o valores
4.2. Pruebas de ejecución	7.6. Tests de detección de alteraciones y trastornos específicos como los utilizados en el área del lenguaje y la psicomotricidad.
4.3. Pruebas de ensayo	

Por eso Ediciones SM abre su **SERVICIO DE ATENCION AL PROFESORADO.**

Para que cuentes, nos des tus opiniones, tus sugerencias, tus críticas... para que nos ayudes a ayudarte mejor.

Porque tu material de trabajo quien mejor lo conoce eres tú.



1975



1990



1993

Comercializa **CESMA S.A.** C/ Aguate, 25. 28044 Madrid